

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2501209
Denominación Título:	Grado en Gestión y Administración Pública
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	04-05-2018
Menciones / Especialidades:	Gobierno y Administración General del Estado Gobiernos y Administraciones Territoriales Administración Tributaria y Hacienda Pública Trabajo y Administración de la Seguridad Social
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El plan de estudios del Grado en Gestión y Administración Pública está implantado conforme a lo dispuesto en la Memoria Verificada, cuya última modificación tuvo lugar en 2018. La modalidad (presencial) y el idioma de impartición de las clases (en español) son los verificados. El título se imparte en los centros autorizados (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM), y el doble grado con Economía se imparte en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Existen dos documentos informativos de cada asignatura: la guía docente, con contenidos más genéricos, y el programa de la asignatura, disponible en el aula virtual, con un contenido más específico. Las guías docentes incluyen la información necesaria (descripción, ECTS, carácter, contenidos, competencias, bibliografía, criterios de evaluación y profesorado responsable), aunque de forma no siempre homogénea entre las diferentes asignaturas. Esta información es acorde a la Memoria Verificada. También se incluyen en las guías docentes actividades formativas (llamadas actividades docentes), y se respetan los porcentajes de presencialidad. El hecho de que el nivel de detalle de la Memoria no sea siempre por asignatura dificulta cotejar el que las guías se corresponden con la Memoria en lo referente a los créditos asignados a cada una de las actividades formativas. Existe una escasa actualización de la bibliografía ofrecida, tema constatado en la visita y respaldado por la opinión de los alumnos en las encuestas de satisfacción, que valoran con una media de 5,6 sobre 10 el ítem "Materiales ofrecidos actuales y novedosos", y con un 5 el ítem "Contenido innovador". En cuanto a la programación de las asignaturas, no existe homogeneidad en los programas de la misma asignatura, dependiendo del profesor que la imparta. Se recomienda, por tanto, una revisión de las guías docentes para homogeneizarlas, verificar que la información coincide con la Memoria Verificada y actualizar los temas y la bibliografía, así como el incrementar la coordinación entre el profesorado que imparte la misma asignatura para hacer homogéneos los programas y la bibliografía.

Las prácticas externas son optativas, se adecúan a las competencias del título, se ajusta su carga de trabajo a los ECTS planificados y son realizables en el periodo contemplado en el plan de estudios. La gestión de las prácticas se organiza mediante la herramienta informática GIPE UCM (Gestión Integral de Prácticas Externas). Se recomienda aumentar el número de prácticas ofertadas y mejorar su gestión.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se ha ajustado a la Memoria de Verificación (máximo 110 alumnos), que se distribuyen entre 80 para el grado y 30 para el doble grado. De forma puntual, en el curso 2020-21, hubo 146 estudiantes de

nuevo ingreso, sin verse comprometida la adquisición de los resultados de aprendizaje. Los estudiantes están divididos en dos turnos: uno de mañana y otro de tarde. El tamaño del grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Se aplica correctamente la normativa de permanencia, al igual que los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos, ya que se adecúa el reconocimiento en términos de competencias.

Existe una Comisión de Coordinación de Grados, a nivel de Facultad. Además, existe una Comisión responsable de la coordinación del título que se reúne periódicamente, y formaliza sus reuniones en actas debidamente cumplimentadas. La Comisión de Coordinación del Grado en Gestión y Administración Pública es el principal órgano competente en el proceso de gestión, seguimiento y mejora de la titulación. Esta Comisión está liderada por la coordinadora de la titulación, junto con otros miembros, como la coordinadora de las prácticas externas de la titulación, representantes de los profesores que imparten docencia en el grado, un representante del profesorado que dirige TFG en la titulación y los delegados de estudiantes de todos los grupos de la titulación. Además, existe una coordinación permanente a través de reuniones con representantes de los estudiantes para abordar diversas cuestiones relevantes en el desarrollo de la titulación, por ejemplo, la adecuación temporal del grado, la reiteración de contenidos, etc. Todo ello ha dado lugar a acciones de mejora concretas, como la modificación de la secuencia de algunas asignaturas de GAP-ECO. También existe una coordinación docente donde se tratan temas como, por ejemplo, la adecuación de las guías docentes, sus cambios y su adaptación. Esta coordinación no es eficaz a tenor de la existencia de diferencias sustanciales en las asignaturas que se imparten en diferentes grupos, así como de la desactualización de la bibliografía y la existencia de algunos solapamientos. Así mismo, algunos estudiantes señalan la necesidad de un mayor nivel de exigencia en los contenidos.

La coordinación del doble grado también recae fundamentalmente en la coordinadora del grado. Esta doble titulación requiere de la coordinación entre ambas Facultades. Algunas decisiones de esta coordinación han sido el intercambio de secuencia respecto a la previsión original de algunas asignaturas del doble grado o el acuerdo de horarios y del calendario de exámenes. No obstante, esta coordinación es mejorable y debería constatarse documentalmente. Por ejemplo, se señala un nivel de exigencia menor en la Facultad de Ciencias Políticas que en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Con todo lo anterior, la coordinación horizontal (carga de trabajo, contenidos teórico-prácticos) y la vertical (secuenciación entre asignaturas y entre actividades, contenidos y sistemas de evaluación de manera que se eviten vacíos, solapamientos o duplicidades) es mejorable. Los alumnos valoran con una media de 6,5 la organización de los contenidos y el no solapamiento de los mismos.

En cuanto a la satisfacción general con la coordinación del título, las encuestas de satisfacción del profesorado (curso 2021-22) conceden una puntuación baja, 4,8 puntos, no obstante, son datos no representativos debido a la baja participación. Los estudiantes han manifestado que sí están satisfechos.

La coordinación y supervisión de las prácticas externas (entre tutores) se realiza de manera adecuada, a través de la figura de una coordinadora de prácticas del título. Existe además un órgano colectivo, la Comisión de Prácticas de la Facultad, encargado de la coordinación entre las distintas titulaciones. Los estudiantes valoran con un 6,8 la atención del tutor externo.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión son coherentes y ajustados a la legislación. Los alumnos disponen de las competencias necesarias al iniciar los estudios. A raíz de las recomendaciones realizadas en la última Renovación de la acreditación, respecto a la tasa de cobertura y al nivel de competencia de la lengua española de los estudiantes extranjeros, se han impulsado distintas actuaciones para garantizar el adecuado nivel de idioma de los estudiantes de nuevo ingreso a la titulación. Gracias a estas modificaciones, se han mejorado el perfil de ingreso y la tasa de cobertura.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La página web del título está actualizada, bien estructurada y los enlaces funcionan correctamente. Entre la información a disposición de los posibles estudiantes se incluye: la correcta denominación del título; información sobre el acceso (plazos y requisitos) y matriculación; el perfil recomendado de ingreso; la estructura del plan de estudios; el número total de ECTS; el idioma y la modalidad de impartición; el centro y la universidad responsable; las plazas ofertadas; y las normativas de la Universidad (permanencia y reconocimiento y transferencia de ECTS), todo ello acorde a la Memoria Verificada.

No hay información en la página principal del título sobre el doble grado GAP-ECO, sino que hay que acceder desde la web de la Facultad a una página específica del doble grado, siendo una página homogénea respecto a la principal del grado.

Hay un enlace a las guías docentes, pero al pinchar en él aparece "La planificación docente para el curso 2023-24 no está

disponible en estos momentos"; sin embargo, se puede acceder de forma indirecta desde la página de la Facultad, donde están publicados también los horarios y el calendario académico (incluyendo periodo de exámenes), así como información sobre recursos, instalaciones y servicios y un díptico de la titulación con el resumen de los aspectos más relevantes del título. Se puede acceder también a la información sobre el personal académico vinculado al título. Se incluye una tabla resumen con la categoría, créditos impartidos y número de sexenios, así como un resumen con el porcentaje de doctores y acreditados. También se ofrece un enlace que lleva al Portal de Investigación de la UCM, donde se incluye el CV de todo el profesorado de la Facultad, que se puede filtrar por área de conocimiento, si bien no se especifica cuáles son los profesores que imparten docencia en el grado.

Se publica información sobre las prácticas externas, con información sobre los requisitos, el proceso de solicitud y asignación y el sistema de tutorías. Sin embargo, esta información está disponible en el nivel de la Universidad y de la Facultad, no en el nivel del título, lo que sería recomendable; incluyendo un listado de los centros con convenio específico para el grado.

Se publica información sobre el TFG, con una descripción muy general del mismo, y otra información más detallada, pero a nivel de la Universidad y la Facultad. También hay información en la guía docente, aunque no se incluye información sobre las líneas de trabajo.

Se dispone de información sobre Calidad en un apartado denominado "Sistema de garantía de calidad", con datos sobre el SGIC del grado (composición y funciones), resultados (del título, en la Memoria de Calidad anuales; y de la satisfacción, de los diferentes colectivos), acciones de mejora implantadas y un buzón de quejas y reclamaciones. También hay información sobre los informes de Seguimiento y Verificación, y un enlace al RUCT. Se publica información sobre la inserción laboral de los egresados, salidas profesionales y encuestas de satisfacción de los egresados.

En las encuestas a los diferentes colectivos, no se consulta la satisfacción con respecto a la información pública, si bien sería recomendable.

En el Informe de la renovación de la acreditación se recomendaba modificar la página web indicando actividades profesionales para las que capacita el título en su caso sin mencionar las profesiones reguladas. Tanto en el Seguimiento como en la actualidad, se constata que la web incluye la información general del programa y que se encuentran disponibles las salidas profesionales del grado, en la pestaña "Competencias y objetivos". También se recomendó en la anterior Renovación de la acreditación ofrecer una información completa del título conforme al contenido aprobado en la Memoria, lo que se considera también subsanado.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Existe una Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, así como dos Subcomisiones de Calidad para los Estudios de Grado y de Máster. En esta Comisión, presidida por la Decana de la Facultad, hay representación de todos los grupos de interés y se reúnen periódicamente, aunque no hay actas, sino solamente una tabla con un resumen de las fechas de las reuniones, los temas tratados y los problemas analizados, las acciones de mejora y los acuerdos adoptados. Se recomienda dejar constancia en actas firmadas, con el nombre de los asistentes a las mismas.

Se realizan Memorias de seguimiento anuales donde se analizan aspectos como la coordinación del título, el personal académico, el funcionamiento de las quejas y sugerencias, los indicadores de resultados, las encuestas de satisfacción, las fortalezas y debilidades del título, propuestas de mejora y posibles modificaciones del plan de estudios.

Los procedimientos garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua. Se recoge información de: estudiantes (con el título, las prácticas externas y la movilidad) y egresados, profesorado y PAS. Sin embargo, los datos obtenidos no se consideran fiables ni generalizables, ya que en el curso 2021/22 respondió el 8,8% de los estudiantes de grado (27 alumnos), el 15,6% de doble grado (14 alumnos); 5 profesores del grado y 2 del doble grado (no indicándose porcentaje); el 4,6% del PAS (3 personas); y el 4,9% de los egresados del grado (2 egresados). En el anterior proceso de Renovación de la acreditación ya se recomendó mejorar los procedimientos de recogida de información sobre la satisfacción de los diferentes grupos de interés con la titulación, por lo que se considera que éstos no se han subsanado. No se recoge información sobre la satisfacción de los empleadores, lo que se recomienda de nuevo. Se obtiene información sobre la satisfacción de los centros de prácticas, a través de un cuestionario que se envía a las entidades donde los alumnos han realizado las prácticas.

La Universidad cuenta con un procedimiento para evaluar la calidad de la actividad docente (DOCENTIA). La participación es alta (en torno al 70% del profesorado) y los resultados son positivos (aproximadamente en el 86% de los profesores evaluados).

La Facultad cuenta con un sistema de quejas y sugerencias (procedimiento formal) a través de un buzón en la web, que son atendidas en tiempo y forma adecuados.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El grado cuenta con 84 profesores, siendo doctores 67 (el 79,7%), acreditados 49 (el 58,3%) y profesores permanentes 30 (el 35,7%). Hay 41 profesores asociados, lo que supone el 48,5% del total del profesorado, entre los que sobresalen funcionarios de cuerpos superiores de la Administración de todos los niveles de gobierno, magistrados de la jurisdicción de lo contencioso-administrativo, vocales asesores de gabinetes ministeriales, abogados con experiencia reconocida en el campo en el que imparten docencia, etc. Estos datos difieren de la Memoria Verificada, donde se indica que el porcentaje de profesores asociados sería del 23,8%. También difiere en otras figuras, por ejemplo, en la Memoria se indica que el 10,1% serían Catedráticos de Universidad, mientras la realidad es que hay solamente uno, representando al 1,2%. Por tanto, se debe cambiar el profesorado aumentando el personal docente permanente, para cumplir lo comprometido en la Memoria Verificada.

La experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado es adecuada al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título y a su nivel formativo. El total de profesorado solo cuenta con 34 sexenios. El 65,8% de los profesores asociados son doctores.

La dedicación del profesorado es adecuada y la ratio estudiante/profesor garantiza la calidad de la enseñanza.

El perfil y número de profesores que dirigen TFG es suficiente y adecuado. Sin embargo, el reconocimiento docente por la tutorización de estos TFG es mejorable.

La participación en el plan de evaluación de la calidad docente (Docentia) es adecuada y la universidad toma las medidas necesarias frente a los resultados obtenidos. En cuanto a los profesores del grado, ha participado el 79,5% y del doble grado GAP-ECO, un 72,7%, obteniendo una evaluación positiva el 86,7% y el 85,7% respectivamente.

La participación del profesorado del título en acciones de formación docente en métodos de enseñanza y uso de nuevas tecnologías es adecuada. Destaca el apoyo a la formación del profesorado, por ejemplo, en el uso del campus virtual, y en el desarrollo de proyectos de innovación docente.

La satisfacción con el profesorado por parte de los alumnos es positiva, con una valoración de un 6,2 por parte de los alumnos del grado y con un 6,6 los de GAP-ECO. Sin embargo, como se ha indicado con anterioridad, las encuestas de satisfacción no son representativas debido al bajo porcentaje de participación. En la audiencia a estudiantes se ha constatado una valoración media del profesorado, manifestándose que existe mucha heterogeneidad entre el personal permanente y los asociados, fundamentalmente en la implicación y preparación de la asignatura, menor en el último caso.

No hubo recomendaciones incluidas en Informes anteriores en cuanto a este criterio.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo es suficiente y adecuado para colaborar en tareas de soporte a la docencia.

Las acciones y programas de apoyo y orientación académica y profesional de los estudiantes se consideran suficientes y adecuadas. La UCM dispone de una Oficina de Prácticas y Empleo, dependiente del Vicerrectorado de Empleabilidad y Emprendimiento. Se ofrece una amplia oferta de cursos orientados a estudiantes y graduados de la UCM. Se trata de cursos gratuitos de corta duración centrados en el desarrollo de distintas competencias que puedan ser útiles para encontrar empleo. La

misma oficina también gestiona un Portal de empleo, que actúa como mediador entre los estudiantes y graduados de la UCM y diversas entidades demandantes, y promueve actividades para el empleo, como las "Jornadas de salidas profesionales". El Vicedecanato de Estudiantes celebra todos los años unas "Jornadas sobre Empleo y Salidas Profesionales" para las diferentes titulaciones.

Los estudiantes cuentan con programas o acciones de movilidad a su alcance, si bien el número de estudiantes en movilidad es reducido: la movilidad saliente en la titulación ha sido de dos estudiantes en el curso 2018/19, un estudiante por año en los cursos 2019/20, 2020/21 y 2021/22, y cuatro estudiantes en el curso 2022/23. Aunque desde la universidad se afirma que se realiza un esfuerzo en la difusión de la movilidad desde el ingreso a la titulación, los estudiantes valoran con un 4,3 la orientación internacional. En la visita, los estudiantes indican que, en su opinión, no hay suficientes opciones para realizar salidas nacionales o internacionales debido a las características del título, centrado en la Administración Pública española. Se recomienda continuar con las acciones emprendidas para mejorar la movilidad, e indicadas en las audiencias con los responsables, por ejemplo, la mayor comunicación a los estudiantes sobre dichas acciones de movilidad.

La satisfacción con el personal de apoyo y los servicios ofrecidos de los diferentes colectivos implicados es adecuada. En las encuestas de satisfacción, el profesorado califica con un 6,6 el ítem "recursos administrativos suficientes", con un 7,4 la atención ofrecida por el PAS, y con un 6,8 el apoyo técnico y logístico. En la encuesta realizada al PAS en el curso 2021/22, se valoró con un 6,7 el tamaño de la plantilla existente y con un 6,3 la adecuación de conocimientos y habilidades de trabajo.

Las infraestructuras, equipamiento y recursos materiales son suficientes y adecuados para la docencia y las actividades formativas y se ajustan al número de estudiantes. Se ha comprobado la calidad de las importantes mejoras emprendidas por la Facultad en los últimos años. La Facultad dispone de diversas aulas y espacios docentes de distinta capacidad, con webcam, acceso a internet, unidades de control, medios audiovisuales, etc., con un aforo suficiente para el empleo de cualquier método docente, desde la lección expositiva al trabajo colaborativo y el seminario, permitiendo realizar cualquier actividad que requiera de la discusión, el debate y la reflexión. Además, los alumnos disponen de diversos espacios para desarrollar otra tipología de actividades formativas como la sala polivalente, la sala de actos y la sala de Grados. La Facultad dispone de aulas informáticas de libre acceso con más de 70 equipos informáticos y varias impresoras a disposición de los estudiantes, incluido un puesto para personas con discapacidad visual. Destaca, igualmente, la existencia de un Aula de Cine y un Laboratorio de Cualitativo y tratamiento multimedia. La biblioteca de la Facultad dispone de 382 puestos y cuatro salas de trabajo en grupo, que pueden reservarse en línea.

Los estudiantes valoran con un 6,9 los recursos y medios. Los profesores valoran con un 7,8 las aulas para las clases teóricas, con un 7,4 las aulas para la docencia práctica y con un 7,5 los fondos de la biblioteca.

La Universidad cuenta con un campus virtual de apoyo a la docencia presencial que es utilizado por estudiantes y profesores. Los profesores lo valoran con una media de 7,6.

En la anterior Renovación de la acreditación se hacían dos recomendaciones en este criterio. La primera fue adaptar el mobiliario a las necesidades del título (ya que se consideraron inadecuados para las actividades propias del EEES: mesas y sillas que no se podían mover, faltaban espacios para reuniones de equipo...) y aplicar la legislación vigente sobre espacio sin humos, lo cual se considera que se ha subsanado. La segunda recomendación fue dotar a los profesores con herramientas para la gestión de la comprobación de plagios, lo cual también se considera solventado a través de las herramientas disponibles en el aula virtual (Turnitin).

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La metodología docente, las actividades formativas y los sistemas de evaluación para cada asignatura contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje y corresponden al nivel 2 del MECES, independientemente de las diferentes menciones, si bien en la audiencia con los estudiantes han manifestado como aspecto de mejora ampliar la visión de los contenidos impartidos a las diferentes salidas profesionales del grado y aumentar el nivel de profundidad en algunas asignaturas. En el caso de las prácticas externas, que son optativas, el proceso de asignación, tutorización, evaluación y valoración de la adquisición de competencias se considera adecuado. Están coordinadas por una coordinadora de prácticas. Los estudiantes

tienen a su disposición una guía de prácticas externas, con toda la información necesaria de forma detallada. Tanto la documentación de derechos y deberes del tutor de la entidad colaboradora, el tutor académico y los estudiantes, como el documento de guía para la elaboración de la memoria de prácticas, también son muy detallados. Las memorias realizadas por los estudiantes son adecuadas.

El grado de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas en las encuestas generales de satisfacción es alto: 7,5 en el caso de los alumnos de grado y 7 en el caso de los alumnos de doble grado. En cuanto a la utilidad percibida para la empleabilidad, hay una gran diferencia entre alumnos de grado (la valoran con un 4,5) y los del doble grado (la valoran con un 9). Los centros de prácticas valoran positivamente al alumnado, según las encuestas realizadas por el Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas: un 81,8% valora como excelente su capacidad de trabajar en equipo, y un 90,9% su capacidad de aprendizaje y su motivación. La satisfacción de los tutores externos y empleadores con los estudiantes y egresados del grado es alta, destacando sus conocimientos y su capacidad de adaptación. Además, se señala su puntualidad, actitud positiva, presencia, conocimientos aplicados sobre la Administración Pública, capacidad de aprendizaje rápido y competencias digitales suficientes. Sin embargo, en este último punto se señala que se espera más actualización en transacciones electrónicas y administración electrónica (tema que específicamente señalan también los estudiantes como mejorable).

El desarrollo del TFG es conforme a la legislación vigente y a lo previsto en la normativa interna de la Universidad. El procedimiento de asignación de temas y tutor, y seguimiento es adecuado. El alumno tiene disponibles diferentes documentos con todos los detalles sobre el desarrollo del TFG: normativa general de la Facultad sobre TFG, guía para la elaboración de TFG a nivel de Facultad, y el proceso de elaboración y defensa del TFG a nivel de Facultad. El nivel de los trabajos corresponde al nivel 2 del MECES. Los sistemas y rúbricas de evaluación de TFG se consideran adecuados y permiten una evaluación homogénea e individual de los trabajos, así como la adquisición de las competencias.

La evolución de las tasas de cobertura, graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito ha sido adecuada y coherente al ámbito temático del título y se ajusta dentro de las previsiones de la Memoria de Verificación. De esta forma, en el curso 2021/22 el porcentaje de cobertura fue del 76,2% para el grado y del 86,6% para GAP-ECO. La tasa de abandono ha ido mejorando, y si en los cursos 2018/19 y 2019/20 superó a la comprometida en la Memoria Verificada (20,7%) por parte de los estudiantes del grado, se solventó en los cursos posteriores. La tasa de rendimiento ha sido más positiva que la comprometida en la Memoria Verificada (76%), siendo en los últimos años mayor al 81% en el grado, y mayor al 77% en GAP-ECO. La tasa de éxito ha sido siempre superior a la esperada en la Memoria Verificada (84%) en los estudiantes del grado, con valores superiores al 87% en todos los cursos; en el caso de GAP-ECO, los resultados son ligeramente inferiores, siendo del 82,4% en el curso 2020/21. La tasa de evaluación también ha sido superior a la presentada en la Memoria Verificada (89%), tanto en los estudiantes del grado como de GAP-ECO. La tasa de eficiencia de los estudiantes del grado es del 96,5%, cuando en la Memoria se indicó el 89,7%. De la tasa de graduación solo se tiene evidencia en el curso 2016/17 del grado, siendo de 34,7%, estando ligeramente por debajo de lo previsto en la Memoria Verificada (40,2%).

A tenor de las encuestas, la satisfacción de los diferentes colectivos implicados (con los resultados de aprendizaje adquiridos por los estudiantes, la organización de la enseñanza y con el propio proceso de enseñanza aprendizaje) es dispar, siendo más positiva en los estudiantes que en los profesores, y entre el grado y doble grado, más positiva en el segundo caso. Así, los alumnos del grado valoran con una media de 6,8 haber alcanzado los objetivos propuestos y con un 6,5 la integración de teoría y práctica. Los alumnos del grado valoran con un 6,3 el plan de estudios, mientras que los de GAP-ECO, con un 7,1. Los profesores del grado, valoran tan solo con un 5,3 la adecuación del plan de estudios, mientras que los profesores del doble grado lo valoran con un 6. Los alumnos del grado valoran con un 6,8 el ítem "Competencias de la titulación", mientras que los de GAP-ECO lo hacen con un 7,5.

Los egresados del grado valoran con un 5,5 las expectativas sobre la titulación y con un 7 su satisfacción con la formación. No hay encuestas aún a egresados del doble grado.

Los profesores del grado valoran con un 2,8 la adecuación del nivel de dificultad, y con un 1,6 la orientación internacional, mientras que los profesores del doble grado valoran con un 7 la adecuación del nivel de dificultad y con un 4,5 la orientación internacional. Todos los ítems relacionados con la satisfacción con los alumnos se valoran muy bajos en el caso del grado: en el caso del PDI del grado con un 2,2 el aprovechamiento de las tutorías (con un 2 los profesores del doble grado), con un 2,4 la implicación de los alumnos y el nivel de trabajo (con un 6 y un 6,5 los profesores del doble grado), con un 3,6 la satisfacción con los resultados (con un 8 los profesores del doble grado) y con un 3,8 el aprovechamiento de las clases (con un 7 los profesores del doble grado).

En la visita, los distintos colectivos (estudiantes, egresados, profesores y empleadores) constatan que están motivados y que recomiendan el título. Además, los estudiantes destacan de forma positiva la adquisición de competencias transversales como, por ejemplo, la participación en clase, el trabajo en grupo y la exposición de trabajos.

La universidad cuenta con un plan de actuación institucional para facilitar la inserción laboral y obtiene indicadores de inserción laboral, empleabilidad o impacto profesional/investigador, si bien los datos no son representativos, ya que la tasa de respuesta está en torno al 16,4%. En la visita aportan un informe de resultados de inserción laboral de los egresados de los grados de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM, período 2018-2021. En este informe aparecen datos de 26 estudiantes del

grado (Universo 199, un 13,06%), son también pocos datos, y se refleja que trabaja actualmente un 44,2%, tiene una beca un 4,7%, no trabaja pero busca empleo un 41,9% y no trabaja ni busca empleo, un 9,3%.

Los valores e indicadores de inserción laboral son adecuados, dadas las características del título. En el informe del curso 2021/22, la tasa de inserción laboral era de 66,7%, la mayoría con contrato indefinido, en empresa privada internacional, encontrando empleo en una media de 0,5 meses, y siendo un 83,3% de los egresados los que encontraron empleo antes de terminar sus estudios; y muestran una satisfacción de 7,1 sobre su empleo actual. En un estudio complementario, realizado por la coordinación del título en enero de 2023, con 29 respuestas, sobresale como actividad actual el estar preparándose el acceso a empleo público; un 34,5% no ha realizado ninguna actividad laboral desde su graduación y un 55,2% considera que el grado le ha ayudado al proceso de selección para empleo público, mientras que un 37,9% considera que no le ha ayudado a su desempeño profesional o laboral.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. Organización y desarrollo

1.- Se recomienda documentar correctamente el contenido de las reuniones de coordinación vertical y horizontal y adoptar medidas para evitar la existencia de solapamientos y de diferencias sustanciales en las asignaturas que se imparten en diferentes grupos.

CRITERIO 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

1.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

CRITERIO 4. Personal académico

1.- Se recomienda aumentar el personal docente permanente adscrito al título para cumplir los compromisos fijados en la Memoria de Verificación.

CRITERIO 6. Resultados de aprendizaje

1.- Se recomienda emprender acciones para mejorar el nivel de satisfacción de los profesores con el alumnado del título.

En Madrid, a 23 de febrero de 2024

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
